ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 000766

LITUECHE, 24 MAR 2014

DAEM: 0305.-
24/03/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería , Mobiliario Escolar y Mobiliario de Oficina para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-.
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir materiales de Ferretería, Mobiliario Escolar y Mobiliario de Oficina.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar las Bases para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Resolución 1600 del 2008de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de razón.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio Nº 0408 de fecha 24/02/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-11-LE14.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisible la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.

DECRETO :

1.- **Declárese Inadmisible la Licitación para la "Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche".**

2.- **Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación para la "Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche".**

3.- **Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde